

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES DE LA UNIVERSIDAD DE LA RIOJA
INFORME DE SEGUIMIENTO Y MEJORA DEL GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y
DIRECCIÓN DE EMPRESAS:
SEXENIO 2015-2021

1.- Objetivos

(Comisión de calidad 28/11/2022)

El Grado en Administración y Dirección de Empresas de la Universidad de La Rioja (UR) es una enseñanza de 240 créditos ECTS distribuidos en 4 cursos académicos y que supone la reconversión de la antigua Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas. Inició su implantación en el curso 2009-2010 y se imparte en Logroño en la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad de la Rioja (FCE).

Los objetivos planteados en este informe son:

1. Realizar un seguimiento de la implantación del plan de estudios verificado, mostrando, si las hubiere, aquellas cuestiones y actuaciones que pueden poner el peligro la futura acreditación del título.
2. Dar respuesta, si los hubiere, a los informes emitido por la ANECA en el seguimiento y renovación de la acreditación del Grado en Administración y Dirección de Empresas, así como las mejoras introducidas a raíz de dicho informe y los posibles aspectos a mejorar.
3. Evaluar y analizar las características cualitativas y cuantitativas de las dimensiones de la titulación, detallando las acciones de mejora implantadas, así como las propuestas de mejora dentro del objetivo de mejora continua.
4. Detección y análisis de aspectos formativos, organizativos, estructurales, etc., que pudiesen promover el estudio e implantación a largo-medio plazo de determinadas líneas estratégicas para la mejora de la titulación.

Todos los objetivos anteriores son desarrollados de acuerdo con las directrices marcadas en el Programa MONITOR de ANECA.

Desde que se obtuvo la primera renovación de la acreditación por parte de ANECA en fecha 14/06/2017, se decidió en la Comisión Académica de la FCE, realizar el informe de seguimiento del título en el curso de la renovación de la acreditación (2022), incluyendo los mismos cursos a evaluar. El motivo no es otro que, evitar duplicidades por un lado (se analizan anualmente la mayor parte de las dimensiones: resultados, satisfacción, etc.), y por otro disponer de una revisión interna previa a la redacción del autoinforme por la Comisión de Autoevaluación. Por tanto, este documento realiza el seguimiento del título en el período 2015-2016 — 2020-2021, cursos en los que no se dispone de informe de seguimiento anual debido a esta nueva práctica.

2.- Programa de seguimiento: dimensiones

2.1.- Dimensión 1: gestión del título

2.1.1.- Criterio 1: Organización y Desarrollo

2.1.1.1. Subcriterio 1: El perfil de ingreso y criterios de admisión

Objetivos

- *El perfil de ingreso y requisitos de admisión son públicos y se ajustan a la legislación vigente.*
- *Se tendrá en cuenta que el número de estudiantes matriculados en el título no supera lo aprobado en la memoria de verificación y/o sus sucesivas modificaciones informadas favorablemente.*
- *La información sobre el órgano que llevará a cabo el proceso de admisión, así como los criterios de valoración de los méritos y las pruebas de admisión específicas utilizadas en el sistema de selección establecido en el programa son públicos y coherentes con el perfil de ingreso definido por el programa formativo.*
- *En los títulos de Máster y Doctorado que cuenten con complementos de formación; se analizarán si los mismos cumplen su función en cuanto a la nivelación y adquisición de competencias y conocimientos necesarios, por parte de los estudiantes que los cursen.*
- *En el caso de los títulos de Grado que oferten un curso de adaptación se tendrá en cuenta el número de estudiantes matriculados frente al aprobado en la memoria de verificación y/o sus sucesivas modificaciones informadas favorablemente.*
- *Deberá estar publicado y disponible a través de la página Web el Reglamento de la comisión de admisión al título donde se recojan los procedimientos y criterios de selección.*

Evidencias

Toda la información anterior (perfil de ingreso, requisitos de admisión, plazas de nuevo ingreso, etc.) es pública, se ajusta a la legislación vigente, a los requerimientos de ANECA y a lo establecido en la Memoria del título. Se encuentra disponible en los siguientes enlaces:

https://www.unirioja.es/estudiantes/index_grado.shtml

https://www.unirioja.es/facultades_escuelas/fce/gade.shtml

Respecto al número de estudiantes matriculados en el Grado y, más concretamente, los de nuevo ingreso, el Anexo 3 muestra los datos correspondientes al sexenio analizado. Una información más detallada, junto con su correspondiente análisis, puede encontrarse en los informes sobre el abandono del SUE y

abandono en el Grado en Administración y Dirección de Empresas, de las cohortes de la 2012-13 a la 2017-18, última que puede precalcularse (faltaría el año N+1).

2.1.1.2. Subcriterio 2: Las competencias del título

Objetivos

Deberán estar relacionadas y ser fácilmente accesibles las competencias del título. En el caso de que se contemplen menciones o especialidades, las competencias asociadas a las mismas deben estar asimismo relacionadas, ser fácilmente distinguibles de las generales.

Evidencias

Toda la información anterior es pública, se ajusta a la legislación vigente y a los requerimientos de ANECA. Se encuentra disponible en el siguiente enlace:

https://www.unirioja.es/estudios/grados/admon_empresas/competencias.shtml

Tal y como puede consultarse en la Memoria del título, existen 5 competencias básicas, 15 generales y 9 específicas. Además, existen competencias propias de Mención, competencias que sólo adquiere el estudiante si cursa la totalidad de asignaturas que componen la Mención.

2.1.1.3. Subcriterio 3: La normativa académica del título (permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos)

Objetivos

Deberá estar disponible y ser fácilmente accesible la siguiente información:

- *Normativa de transferencia y reconocimiento de créditos que aplica del centro/universidad.*
- *Reglamento de la comisión encargada del reconocimiento de créditos.*
- *Detalle del reconocimiento de créditos de títulos propios, experiencia profesional, y de otras enseñanzas superiores no universitarias.*
- *Normativa de permanencia del centro/universidad.*

Evidencias

Toda la información anterior es pública, se ajusta a la legislación vigente y a los requerimientos de ANECA. Se encuentra disponible en el siguiente enlace:

https://www.unirioja.es/estudiantes/index_grado.shtml

https://www.unirioja.es/facultades_escuelas/fce/gade.shtml

2.1.1.4. Subcriterio 4: La documentación oficial del título (informes evaluación, modificación y seguimiento, verificación, renovación de la acreditación, publicación en BOE, etc.)

Objetivos

Deberá estar disponible en la Web, los distintos informes de evaluación para la verificación, informes de modificación con resolución favorable, informes de seguimiento, renovación de la acreditación, así como la autorización por parte de la CCAA y fechas de publicación en BOE.

Evidencias

Toda la información anterior es pública, se ajusta a la legislación vigente y a los requerimientos de ANECA. Se encuentra disponible en el siguiente enlace:

https://www.unirioja.es/facultades_escuelas/fce/calidad/documentos201G.shtml

2.1.1.5. Subcriterio 5: El despliegue del Plan de Estudios – Las Guías Docentes

Objetivos

- La implantación del plan de estudios se corresponde con lo establecido en la memoria verificada.*
- Las actividades formativas empleadas en las diferentes asignaturas facilitan la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes.*
- Los sistemas de evaluación utilizados se corresponden con la naturaleza de las distintas asignaturas y permiten valorar si se alcanzan los resultados de aprendizaje previstos.*
- Los materiales didácticos utilizados en el proceso de enseñanza-aprendizaje son adecuados para facilitar la adquisición de los resultados del aprendizaje por parte de los estudiantes.*

Evidencias

Toda la información anterior es pública, se ajusta a la legislación vigente y a los requerimientos de ANECA. Se encuentra disponible en el siguiente enlace:

https://www.unirioja.es/facultades_escuelas/fce/calidad/documentos201G.shtml

Tal y como se preveía en la memoria (curso de inicio 2009), el Grado está completamente implantado. Se adjunta la dirección web de las guías docentes:

https://www.unirioja.es/estudios/grados/admon_empresas/guias.shtml

En las guías docentes de cada asignatura se muestra información sobre la metodología formativa empleada (modalidades organizativas y métodos de enseñanza), desglose del tipo de actividades presenciales y las horas destinadas a cada tipo de actividad, el tipo de trabajo autónomo del estudiante y las horas previstas que se destinen a cada tipo.

Las guías docentes de cada asignatura facilitan también la información sobre los sistemas de evaluación utilizados en cada asignatura, ponderación de cada sistema, su carácter recuperable, comentarios sobre los sistemas de evaluación y criterios críticos para superar la asignatura.

Las guías docentes de cada asignatura disponen de bibliografía y recursos en Internet para cada asignatura.

Los estudiantes disponen del campus virtual, en el que los profesores adjuntan y utilizan materiales didácticos.

<https://unirioja.blackboard.com/>

Finalmente, es obligatorio hablar sobre una serie de indicadores y tasas (aunque más adelante en este documento se volverá a hacer referencia a las mismas y existen informes individuales que tratan en mayor profundidad dichas cuestiones).

- Tasa de graduación del título: Anexo 6
- Tasa de abandono del título: Anexo 5
- Tasa de eficiencia del título: Anexo 7
- Tasa de rendimiento de las distintas asignaturas: Anexo 4.
- Duración media de los estudios para el estudiante a tiempo completo y duración media de los estudios para el estudiante a tiempo parcial: sólo hay estudiantes a tiempo completo. La estimación es que la duración media sea de 5 años.

2.1.2.- Criterio 2: Información y transparencia

2.1.2.1. Subcriterio 1: Los estudiantes tienen acceso en el momento oportuno a la información del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos

Objetivos:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

Se valorará la accesibilidad y adecuación de la información relevante sobre el plan de estudios relacionada con la evaluación, desarrollo y resultados del título, como elemento que contribuye a la transparencia y el rendimiento de cuentas por parte de los responsables del mismo.

Evidencias

El público en general y los futuros o actuales alumnos en particular, tienen a su disposición toda la información relacionada con el título en el siguiente enlace:



https://www.unirioja.es/facultades_escuelas/fce/gade.shtml

La información cumple todos los requisitos y directrices marcados por ANECA, así como todos los parámetros que aseguren la calidad del programa formativo.

Más concretamente:

- Vías de acceso al título y perfil de ingreso recomendado.

https://www.unirioja.es/facultades_escuelas/fce/gade.shtml

- Estructura del plan de estudios, con los módulos, las materias y asignaturas, su distribución de créditos, la(s) modalidad(es) de impartición, el calendario de implantación y, en su caso, las menciones en grado

https://www.unirioja.es/estudios/grados/admon_empresas/plan.shtml

- Perfil de egreso del egresado, posibles ámbitos de desempeño profesional y vías académicas a las que de acceso el título.

https://www.unirioja.es/facultades_escuelas/fce/gade.shtml

- Competencias a adquirir por parte del estudiante.

https://www.unirioja.es/estudios/grados/admon_empresas/competencias.shtml

- Si el título conduce a una profesión regulada, o permite acceder a otros estudios que conducen a una profesión regulada, este aspecto debe estar claramente especificado con un enlace a la orden que regula los estudios, precedido por una explicación de lo que significa que un título conduzca al ejercicio de una profesión regulada.

No procede.

- En el caso que el título no tenga atribuciones profesionales la información publicada no debe inducir a confusión en este aspecto.

No induce.

- En el caso de que el título contemple un curso de adaptación al grado, debe estar claramente descrito, incluyendo todos los aspectos relativos al mismo. Éste se debe ajustar a lo establecido en la memoria verificada o a las modificaciones de la misma.

No existe.

- En su caso, características de las pruebas de admisión (criterios y responsables).

No existen, tan sólo pruebas de acceso para mayores de 25 años, 45 años o acreditación de competencias mayores de 40 años.



http://www.unirioja.es/estudiantes/acceso_admision/EBAU/index.shtml

- Para el caso de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad, se valorará la información relativa a los servicios de apoyo y asesoramiento para estos estudiantes, así como la existencia de adaptaciones curriculares.

<http://www.unirioja.es/universidad/rri/RSU/URINTEGRA/URINTEGRA.shtml>

- Normativas de la universidad aplicables a los estudiantes del título (permanencia, transferencia y reconocimiento de créditos, normativa para la presentación y lectura de tesis, etc.).

https://www.unirioja.es/estudiantes/index_grado.shtml

http://www.unirioja.es/estudiantes/gestion_expediente/reconocimientosECTS/reconocimientosECTS.shtml

https://www.unirioja.es/escuela_master_doctorado/

- El estudiante debe tener acceso a la información sobre los horarios en los que se imparte las asignaturas, las aulas, el calendario de exámenes, y cuanta información requiera para el correcto seguimiento del despliegue del plan de estudios.

https://www.unirioja.es/facultades_escuelas/fce/horarios/gade.shtml

http://www.unirioja.es/facultades_escuelas/fce/index_examenos.shtml

http://www.unirioja.es/estudiantes/gestion_expediente/reconocimientosECTS/consulta_reconocimientosECTS.shtml

2.1.3.- Criterio 3: Sistema de Garantía Interno de Calidad

Objetivos:

La institución dispone de un sistema interno de garantía de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.

2.1.3.1. Subcriterio 1: Los objetivos de calidad están definidos y se revisan

Evidencias

SGIC genérico de la UR: http://www.unirioja.es/servicios/ose/sistema_garantia_calidad.shtml

SGIC de la Facultad: http://www.unirioja.es/facultades_escuelas/fce/calidad/sgc.shtml

2.1.3.2. Subcriterio 2: Los grupos de interés (entre otros, estudiantes, PDI, PAS, egresados...) participan de en la valoración, el análisis y la mejora del título

Evidencias

- Se aportará evidencia de la implantación de la sistemática empleada para medir periódicamente el grado de satisfacción de los grupos de interés con el título.

http://www.unirioja.es/servicios/ose/sgic_encuestas.shtml

http://www.unirioja.es/facultades_escuelas/fce/calidad/infseguimiento.shtml

- Se evidenciará el análisis periódico de los resultados de satisfacción de los grupos de interés para la mejora del título.

Ver anexos 13 y 14.

2.1.3.3. Subcriterio 3: La recogida y análisis de las sugerencias, quejas o reclamaciones, y la definición de las mejoras derivadas de aquellas está implantada

Evidencias

- Se aportará evidencia de la implantación de la sistemática empleada para la tramitación de sugerencias, quejas o reclamaciones. (Adjuntar documentación en pdf haciendo referencia, en el nombre del/de lo/s archivo/s, al apartado correspondiente).

- Se aportará evidencia de que el análisis periódico de las sugerencias, quejas o reclamaciones recibidas ha contribuido en la mejora del título. (Adjuntar documentación en pdf haciendo referencia, en el nombre del/de lo/s archivo/s, al apartado correspondiente).

La Facultad de Ciencias Empresariales habilita un buzón de recogida de sugerencias, quejas, reclamaciones y felicitaciones (SQRF) relacionadas con la docencia y el seguimiento de las titulaciones impartidas en la Facultad. La Facultad se compromete a tramitar en un plazo máximo de 15 días hábiles incidencias comunicadas y servirán para la revisión y mejora continua del título.

Todas y cada una de las comunicaciones recibidas son comentadas y analizadas en las Comisiones (Académica y/o de Calidad) correspondientes.

A partir del curso 2021/2022, el sistema de SQRF se centraliza en el Vicerrectorado con competencias en materia de calidad. De este modo, las sugerencias, quejas, reclamaciones y felicitaciones se registrarán a través de Sede Electrónica, dirigidas a la Oficina de Calidad y Evaluación, que las redirigirá a la Facultad correspondiente. Una vez recibidas, se elaborará una propuesta de resolución en el plazo indicado previamente. El expediente generado y la propuesta de resolución serán remitidos a la Oficina de Calidad y Evaluación.

<https://sede.unirioja.es/portal/procedimientos/sqf?TARGET=https%3A%2F%2Fsede.unirioja.es%2Fportal%2Fprocedimientos%2Fsqf>

Todo este procedimiento, está regulado a través del siguiente Reglamento:

<https://sede.unirioja.es/files/portal/UR-2022-05-12-sqf.pdf>

2.2.- DIMENSIÓN 2: RECURSOS

2.2.1.- Criterio 1: Personal académico

Objetivos:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

2.2.1.1. Subcriterio 1: Listado de Personal Académico con categoría y ámbito de conocimiento

Evidencia

En cuanto a la distribución del profesorado, más del 40% del personal académico tiene una situación estable. El reparto entre figuras en el curso 2020-2021 es: un 8,99% Catedráticos de Universidad, un 1,12% Catedráticos de Escuela Universitaria, un 20,22% Profesores Titulares de Universidad y un 5,62% Titulares de Escuela Universitaria. El resto del profesorado es personal laboral, siendo un 7,82% personal permanente (profesor contratado doctor). También es preciso destacar que el 58,43% de los profesores del título (52) son doctores y que el número de sexenios de investigación del conjunto del profesorado asciende a 52. Asimismo, resulta reseñable la participación de profesores pertenecientes a 14 áreas de conocimiento, lo que permite cubrir la diversidad de competencias, contenidos y resultados de aprendizaje que debe adquirir un graduado o graduada en Administración y Dirección de Empresas.

Ver anexo 2.

2.2.2.- Criterio 2: Personal de Apoyo, Recursos Materiales y Servicios

Objetivos:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son adecuados en función de la naturaleza, la modalidad de enseñanza, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

2.2.2.1.- Subcriterio 1: Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

- Suficiencia y adecuación de los recursos materiales y su tamaño, y cómo se ajustan a las necesidades de la organización docente del título, a las actividades formativas y al tamaño medio de grupo.
- Adecuación del equipamiento de los recursos materiales y al tamaño medio de grupo.
- Inexistencia de barreras arquitectónicas y adecuación de las infraestructuras.

Evidencias

Ver Anexo 17 y el enlace siguiente:

<http://www.unirioja.es/universidad/presentacion/cifras.shtml>

Datos generales referentes a la matrícula en el programa formativo (número de estudiantes, de nuevo ingreso, créditos matriculados, etcétera): 150 alumnos de nuevo ingreso.

- Tipología de recursos materiales y el equipamiento disponible: Ver Anexo 17.
- Guías docentes/ Relación de los tipos de metodología de enseñanza-aprendizaje utilizados/ Planificación horaria de las actividades formativas:

https://www.unirioja.es/estudios/grados/admon_empresas/guias.shtml

- Programas y normativa de las medidas de seguridad, salud y medio ambiente de estos espacios y conocimiento de las mismas por los agentes implicados:

https://www.unirioja.es/servicios/spri/index_emergencia.shtml

https://www.unirioja.es/servicios/spri/situ_actuar_accidentes.shtml

https://www.unirioja.es/servicios/spri/pdi_pas/plem_quintiliano.shtml

2.2.2.2.- Subcriterio 2: En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas obligatorias, estas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

Evidencias:

Para la organización de las prácticas curriculares se cuenta con varias personas implicadas directamente:

- Director de Estudios del Grado: dirige y supervisa la labor del coordinador de las prácticas externas de su titulación. Es el responsable de la asignatura de prácticas externas.

- Coordinador de prácticas externas: coordina y realiza el seguimiento de las prácticas externas curriculares de su titulación, capta y adjudica las plazas, asigna los tutores académicos, planifica las prácticas, supervisa su desarrollo, coordina a los tutores académicos.
- Tutor académico: vela por el normal desarrollo del proyecto formativo, contacta con el tutor externo previo el envío de los alumnos, tutoriza y realiza seguimiento de las prácticas coordinándose con el tutor externo, autoriza modificaciones en el proyecto formativo, evalúa las prácticas de los estudiantes, requiriendo al tutor externo, antes de la finalización de las mismas, el envío de su informe, así como del estudiante de su memoria, informa al coordinador de prácticas de cualquier incidencia.
- Oficina del estudiante: gestiona conjuntamente con la Facultad la captación de plazas, gestiona los convenios de colaboración y los correspondientes anexos que regulan las prácticas.

La información sobre la organización de las prácticas externas para el Grado en Administración y Dirección de Empresas está disponible en:

https://www.unirioja.es/facultades_escuelas/fce/practicass_201G.shtml

2.3.- DIMENSIÓN 3: RESULTADOS

2.3.1.- Criterio 1: Indicadores de Satisfacción y Rendimiento.

Objetivos:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

2.3.1.1.- Subcriterio 1: Estudiantes de nuevo ingreso por curso

El número de alumnos de nuevo ingreso en el Grado en Administración y Dirección está fijado en 150 (ver anexo 3).

2.3.1.2. Subcriterio 2: Tasa de rendimiento por asignaturas y cursos

El anexo 4 contiene un análisis detallado de las tasas de rendimiento por curso, semestre y asignatura.

2.3.1.3. Subcriterio 3: Tasa de abandono

Ver anexos 8 y 9.

2.3.1.4. Subcriterio 4: Tasa de graduación

Anexo 3

2.3.1.5. Subcriterio 5: Tasa de eficiencia por asignaturas y cursos

Ver anexo 7.



**ANEXOS INFORME ANUAL DE SEGUIMIENTO DEL GRADO EN TURISMO POR LA
UNIVERSIDAD DE LA RIOJA: 2015-2021**

Anexo 1: Formulario de solicitud de información

Información del título
Código RUCT: 2501266
Denominación del título: Graduado o Graduada en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad de La Rioja
Año de implantación: 2009-2010
¿Existe previsión de extinción del título? No existe
Año de seguimiento: sexenio académico 2015-2016 a 2020-2021
El enlace web al título, en caso de que exista: http://www.unirioja.es/estudios/grados/gade/index.shtml
Nombre del Responsable del Título: Luis Blanco Pascual (Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales)
Correo electrónico del Responsable del Título: decano.fcee@unirioja.es
Nombre del Representante Legal del Título: Dra. Dña. Montserrat Mendoza Villena (Vicerrectorado de Coordinación Académica y Calidad)
Correo electrónico del Representante Legal del Título: vice.acadycalidad@unirioja.es
Nombre del Solicitante: No procede
Correo electrónico del solicitante: No procede

Dimensión 1.-Gestión del Título	
1.1. Criterio 1 – Organización y Desarrollo	
1.1.1. El perfil de ingreso y criterios de admisión https://www.unirioja.es/facultades_escuelas/fce/gade.shtml	
1.1.2. Las competencias del título https://www.unirioja.es/estudios/grados/admon_empresas/competencias.shtml	
1.1.3. La normativa académica del título (permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos). https://www.unirioja.es/estudiantes/index_grado.shtml	
1.1.4. La documentación oficial del título (informes evaluación, modificación y seguimiento, verificación, publicación en BOE, etc.). https://www.unirioja.es/facultades_escuelas/fce/calidad/documentos201G.shtml	
1.1.5. El despliegue del Plan de Estudios – Las Guías Docentes https://www.unirioja.es/estudios/grados/admon_empresas/guias.shtml	
1.1.6. Comentarios (<i>Indicar otro tipo de información: contraseñas, otro enlace, texto explicativo, documentos adjuntos, etc.</i>)	
1.2. Criterio 2 – Información y Transparencia	
1.2.1. Los estudiantes tienen acceso en el momento oportuno a la información del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos: Información relativa al título: https://www.unirioja.es/estudiantes/index_grado.shtml Acceso y admisión: https://www.unirioja.es/estudiantes/index_grado.shtml Programa de acogida: http://www.gradosunirioja.es/acogida	
1.3. Criterio 3 – Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC)	
1.3.1. La definición y revisión de los objetivos de calidad	a. Se aportará el enlace web a la documentación actualizada del sistema. SGIC genérico de la UR: http://www.unirioja.es/servicios/ose/sistema_garantia_calidad.shtml SGIC de la Facultad: http://www.unirioja.es/facultades_escuelas/fce/calidad/sgc.shtml
	b. Se evidenciará que, con carácter periódico, los objetivos de calidad se analizan y actualizan de acuerdo a los resultados conseguidos (p.e. actas, informes del sistema). https://www.unirioja.es/facultades_escuelas/fce/index_calidad.shtml
1.3.2. Participación de los grupos interés (entre otros, estudiantes, PDI, PAS, egresados...) en la valoración, el análisis y la mejora del título.	a. Se aportará evidencia de la implantación de la sistemática empleada para medir periódicamente el grado de satisfacción de los grupos de interés con el título. SGIC de la Facultad: http://www.unirioja.es/facultades_escuelas/fce/index_calidad.shtml Observatorios de Inserción Laboral y de Clima Interno: https://www.unirioja.es/servicios/ose/sistema_garantia_calidad.shtml Satisfacción con el Programa Formativo: https://www.unirioja.es/facultades_escuelas/fce/calidad/infseguimiento.shtml#5 Evaluación y calidad del profesorado: https://www.unirioja.es/servicios/ose/evaluacion_docente_docentia.shtml



	<p>b. Se evidenciará el análisis periódico de los resultados de satisfacción de los grupos de interés para la mejora del título. https://www.unirioja.es/facultades_escuelas/fce/calidad/infseguimiento.shtml</p>
1.3.3. La recogida y análisis de las sugerencias, quejas o reclamaciones, y la definición de las mejoras derivadas de aquellas y su implantación	<p>a. Se aportará evidencia de la implantación de la sistemática empleada para la tramitación de sugerencias, quejas o reclamaciones. SQRF de la Universidad de La Rioja: https://sede.unirioja.es/sqf</p> <p>Informes del Defensor del Universitario: http://www.unirioja.es/universidad/defensor/memoria.shtml</p>
	<p>b. Se aportará evidencia de que el análisis periódico de las sugerencias, quejas o reclamaciones recibidas ha contribuido en la mejora del título. https://sede.unirioja.es/sqf</p>



Dimensión 2.-Recursos
2.4. Criterio 4 – Personal Académico
2.4.1. Listado de Personal Académico con categoría y ámbito de conocimiento. Anexo 2
2.5. Criterio 5. Personal de Apoyo, Recursos Materiales y Servicios
2.5.1. Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título. [E12-01-201G-23] Breve descripción de las infraestructuras disponibles para la impartición del título. [E12-02-201G-23] Descripción del servicio de Biblioteca como apoyo al título con detalle de los recursos especializados.
2.5.2. En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas obligatorias, estas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título. http://www.unirioja.es/facultades_escuelas/fce/practicas_201G.shtml https://www.unirioja.es/facultades_escuelas/fce/calidad/infseguimiento.shtml#7



Dimensión 3.-Resultados
3.3. Criterio 7 – Indicadores de Satisfacción y Rendimiento https://www.unirioja.es/facultades_escuelas/fce/calidad/infseguimiento.shtml
3.3.1. Estudiantes de nuevo ingreso por cursos. Incluir el número por centro (y en su caso modalidad de enseñanza – presencial/a distancia) Anexo 3
3.3.2. Tasa de rendimiento por asignaturas y cursos. Anexo 4
3.3.3. Tasa de abandono. Anexos 5, 8 y 9
3.3.4. Tasa de graduación. Anexo 6
3.3.5. Tasa de eficiencia. Anexo 7



Anexo 2: Personal Académico

[T01-01-201G-23] Tabla 1. Asignaturas del plan de estudios y su profesorado.



Anexo 3: Estudiantes de nuevo ingreso por cursos

[T04-01-201G-23] Tabla 4. Evolución de indicadores y datos globales del título.



Anexo 4: Tasa de rendimiento por asignaturas y cursos

[T04-01-201G-23] Tabla 4. Evolución de indicadores y datos globales del título.



Anexo 5: Tasa de abandono

[T04-01-201G-23] Tabla 4. Evolución de indicadores y datos globales del título.



Anexo 6: Tasa de graduación

[T04-01-201G-23] Tabla 4. Evolución de indicadores y datos globales del título.



Anexo 7: Tasa de eficiencia

[T04-01-201G-23] Tabla 4. Evolución de indicadores y datos globales del título.



Anexo 8: Estudio de abandono y permanencia

https://www.unirioja.es/facultades_escuelas/fce/calidad/infseguimiento.shtml#9



Anexo 9: Abandonos de primer año

https://www.unirioja.es/facultades_escuelas/fce/calidad/infseguimiento.shtml#9



Anexo 10: Acciones de mejora

https://www.unirioja.es/facultades_escuelas/fce/calidad/infoaneca.shtml



Anexo 11: Evaluación docente del profesorado

https://www.unirioja.es/facultades_escuelas/fce/calidad/infseguimiento.shtml#2



Anexo 12: Análisis de rendimiento académico del Grado en Administración y Dirección de Empresas

https://www.unirioja.es/facultades_escuelas/fce/calidad/infseguimiento.shtml#3



Anexo 13: Encuesta de satisfacción de los estudiantes del Grado en Administración y Dirección de Empresas con el programa formativo

https://www.unirioja.es/facultades_escuelas/fce/calidad/infseguimiento.shtml#4



Anexo 14: Encuesta de satisfacción de los profesores de la FCE con el programa formativo

https://www.unirioja.es/facultades_escuelas/fce/calidad/infseguimiento.shtml#5



Anexo 15: Informe sobre el Programa de acogida

https://www.unirioja.es/facultades_escuelas/fce/calidad/infseguimiento.shtml#8



Anexo 16: Informe sobre la coordinación del Grado en Administración y Dirección de Empresas

https://www.unirioja.es/facultades_escuelas/fce/calidad/coordinacion.shtml



Anexo 17: Breve descripción de las infraestructuras disponibles para la impartición del título

[E12-01-201G-23] Breve descripción de las infraestructuras disponibles para la impartición del título.

[E12-02-201G-23] Descripción del servicio de Biblioteca como apoyo al título con detalle de los recursos especializados.